

DECRETO N° 1799

CHIGUAYANTE, 19 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 982 de fecha 07 de Julio de 2010, que aprueba el Programa Habitabilidad Chile Solidario denominado **“Habitabilidad Chiguayante Chile Solidario 2010”** El Contrato a Honorarios de fecha 08 de Noviembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Lisette Sanhueza Opazo**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 08 de Noviembre de 2010 con doña Lisette Sanhueza Opazo.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.004.003.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 10:30
FIRMA: 18/11/10